

Proyecto de Orden por la que se regulan diversas actividades dentro de la Zona Especial de Conservación Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de La Mona (ES6140016)

Informe sobre el trámite de consulta pública previa

Conforme al artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.”

En base a lo anterior, y para realizar el trámite de consulta pública previa del **Proyecto de Orden por la que se regulan diversas actividades dentro de la Zona Especial de Conservación Acantilados y Fondos Marinos de la Punta de La Mona (ES6140016)**, el 21 de mayo de 2021 se publicó en el portal web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la apertura del citado trámite para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo considerasen, pudieran, en el plazo de quince días (desde el 24/05/2021 hasta el 11/06/2021), hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados, a través del siguiente buzón de correo electrónico puntadelamona.cpp.cagpds@juntadeandalucia.es.

En dicho trámite de consulta pública previa no se ha recibido ninguna aportación.

En Sevilla,

V.B. LA JEFA DE SERVICIO DE
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
Fdo.: Maria Victoria Alhama Chapresto

EL DIRECTOR GENERAL
Fdo.: José Enrique Borrallo Romero



FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	16/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	